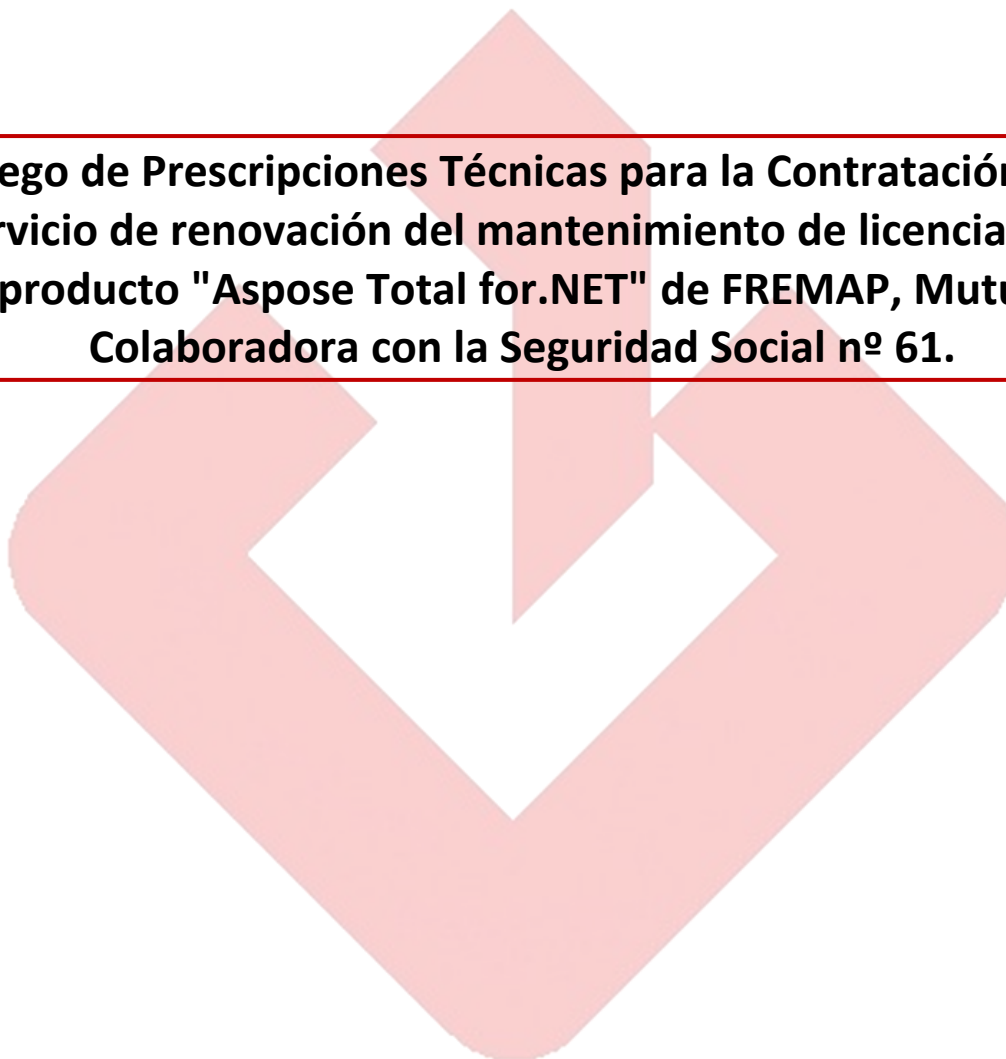


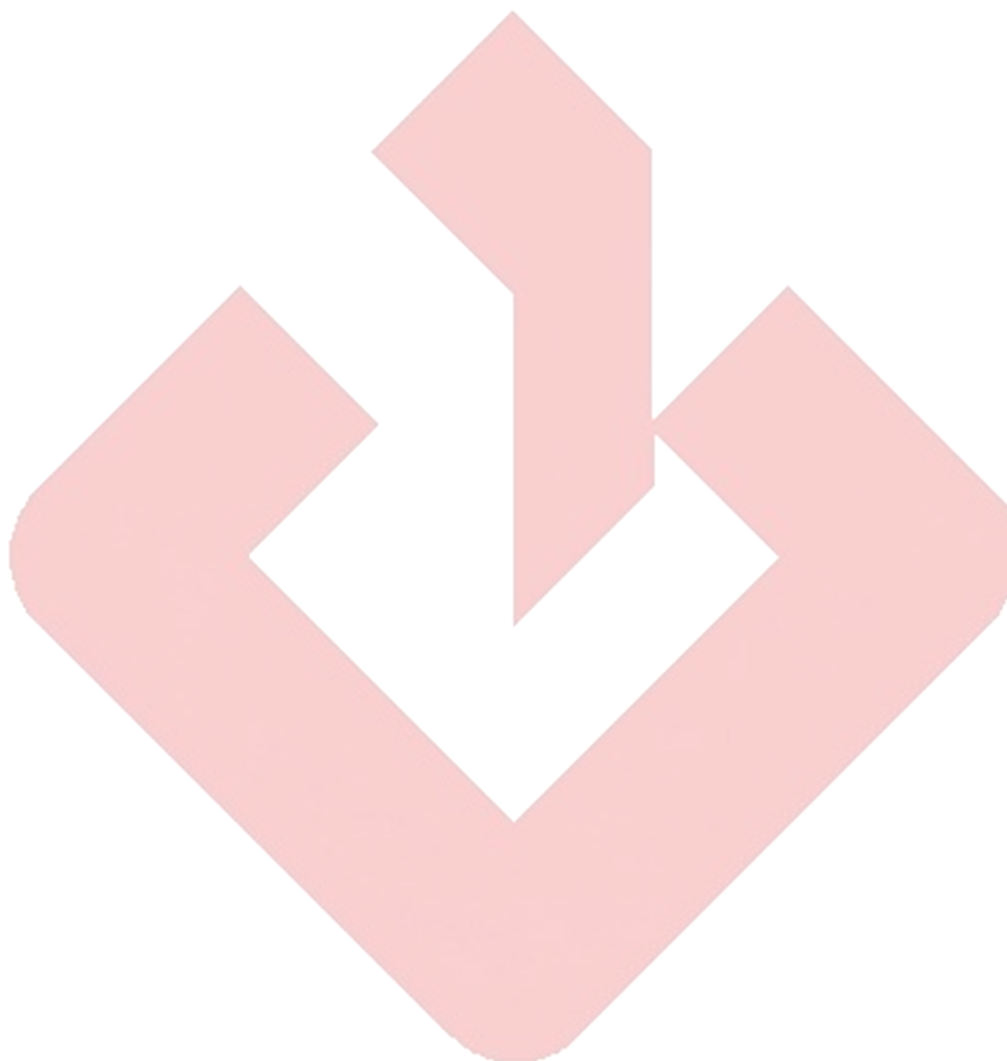
Expediente N°. LICIT/99/031/2020/0086

Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación del servicio de renovación del mantenimiento de licencias del producto "Aspose Total for.NET" de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.



ÍNDICE

1.	OBJETO.....	3
2.	NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO	3
3.	ALCANCE DEL SERVICIO	3
4.	EJECUCIÓN DEL SERVICIO.....	3



1. OBJETO

El presente Pliego de prescripciones técnicas tiene como objeto la fijación de las condiciones técnicas que han de regir la contratación de la renovación de licencias del producto "Aspose Total for.NET " anualmente.

2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO

Deberá respetarse toda la normativa de aplicación en relación con el objeto del contrato.

Esta clasificación normativa no tiene carácter restrictivo, debiendo observarse en la ejecución de los trabajos cualquier otro tipo de reglamento, norma o instrucción oficial (de carácter estatal, autonómico o municipal) que, aunque no se mencione explícitamente en este documento, pueda afectar al objeto del contrato, así como las posibles modificaciones legales que puedan afectar a las normas de aplicación.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

Descripción del servicio

Se detalla a continuación el mantenimiento de licencias a contratar.

Producto	Unidades	Fecha inicio	Fecha fin
Aspose Total for.NET	1	30/07/2020	29/07/2021
Aspose Total for.NET	1	30/07/2021	29/07/2022

Mantenimiento de licencias a contratar para la posible prórroga:

Producto	Unidades	Fecha inicio	Fecha fin
Aspose Total for.NET	1	30/07/2022	29/07/2023
Aspose Total for.NET	1	30/07/2023	29/07/2024

4. EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- El adjudicatario realizará la renovación de las licencias identificadas en el apartado "Alcance del servicio" de este documento. Para ello FREMAP delegará en el adjudicatario los números de suscripción y/o números de serie que actualmente tiene en activo para que éste pueda realizar la renovación de las mismas. Esta información no puede ser comunicada a terceros sin el consentimiento expreso de FREMAP.
- El adjudicatario facilitará a FREMAP cualquier información o claves que su proveedor le proporcione de cara a contactar o a acceder a la zona privada de las web de los fabricantes.

- A la finalización del contrato el adjudicatario se compromete a eliminar de sus sistemas la información relativa a los números de serie de las licencias de FREMAP que estuviera gestionando, así como los usuarios y contraseñas de acceso para FREMAP a las web de los fabricantes.
- El modelo de facturación debe ajustarse a un pago anual coincidiendo con momento de la renovación de las licencias.
- Todas la licencias objeto del contrato deberán figurar a nombre de FREMAP. En el supuesto de ser necesario el nombre de una persona de contacto de FREMAP el adjudicatario deberá contactar con el responsable del contrato para que éste le comunique quien o quienes serán. Asimismo, el adjudicatario deberá designar un gestor de cuenta para la interlocución con FREMAP.
- La entrega de las licencias objeto del contrato se realizarán en formato digital al responsable del contrato.
- El adjudicatario deberá asignar un Gestor de Cuenta que se encargará de centralizar el contacto con FREMAP y de asistirle en las dudas que puedan surgir durante la vigencia del contrato.

